



BUIN,
12 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 743 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 124 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba el programa denominado **Beca Deportiva y Cultural (Oficina Asistencial)**.

3.- El Memorándum N° 460, de fecha 12 de marzo de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar pago de aporte económico para beca cultural otorgada a **Claudia Morales Negrete, Renata Catalán Púa y Edgar Prat Tasso**, quienes desarrollan la danza caporal y son participantes de la Asociación Cultural Pasiones Peruanas Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⑧ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica "Asociación Cultural Pasiones Peruanas Buin - Chile", otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- ⑧ Certificado de Directorio "Asociación Cultural Pasiones Peruanas Buin - Chile", otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- ⑧ Carta de fecha 06.03.2020 donde la Presidenta de la Asociación Cultural Pasiones Peruanas informa que don Edgar Prat Tasso es participante activo de la organización.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Prat Tasso.
- ⑧ Certificado de Residencia, otorgado por la Junta de Vecinos N° 2 Buin Oriente, a nombre de Edgar Prat Tasso.
- ⑧ Fotografías de presentaciones.
- ⑧ Carta de fecha 06.03.2020 donde la Presidenta de la Asociación Cultural Pasiones Peruanas informa que doña Renata Catalán Púa es participante activo de la organización.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Catalán Púa.
- ⑧ Comprobante de Residencia (Boleta Electrónica CGE).
- ⑧ Fotografías de presentaciones.
- ⑧ Carta de fecha 06.03.2020 donde la Presidenta de la Asociación Cultural Pasiones Peruanas informa que doña Claudia Morales Negrete es participante activo de la organización.
- ⑧ Certificado de Residencia, otorgado por la Junta de Vecinos Villa Los Jardines, a nombre de Claudia Morales Negrete.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Morales Negrete.
- ⑧ Fotografías de presentaciones.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de **Beca Cultural**, a las personas que se indican, quienes desarrollan la danza caporal y son participantes activos de la **Asociación Cultural Pasiones Peruanas Buin**, grupo que ha realizado diferentes presentaciones en diversos sectores, carnavales, festividades, pasacalles, entre otros:

NOMBRE	RUT	MONTO
Claudia Alejandra Morales Negrete		\$200.000.-
Renata Antonia Catalán Púa		\$200.000.-
Edgar Arturo Prat Tasso		\$200.000.-



2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VLS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2020\Claudia Morales Negrete y otros (Pasiones Peruanas).doc